

memos que se ha de hacer el presente año, y subre-
bos de todo lo que imponer el real y Ganancia, y pro-
porcionan medio de poner en esta Ciudad. In Imponere
Conlaminacion moderada; lo que ha comunicado Su Ex^a a
Dho Señor Conde^{on} en carta de diez y nueve de Noviembre
inmediata. Vencido, en que se incluye el subrecomento del
placer liquido de ochocientos treinta y seis reales, y
treinta y un maravedíes para que se cobrasen, como ya
se ha hecho por la Suma de Perros a quien corres-
ponde el repartimiento que se hizo en este pasado
año con xerpet adhañ. Cabece accionera; y para que
la Ciudad quede Insistida de questo Encargo se halla
perfectamente abaciado se hace presente lo que queda
referido. Teniendo terminos Acordo la Suma queda
Inmediata de todo, y especialmente se queda
abaciada dha Comunión.

En este Ayuntamiento se ha visto una Real Provision
de Simasemas y Sics su Presidente y oydores de la Real
Ch^a de Granada dada en esta ciudad el catorce de
y referendada de D. Juan Antonio Diaz del Moral Exci-
viano de Camara de dha Superioridad, mandada traer
contra Ciudad por el Señor Conde^{on} de ella en virtud de
Providencia que a este fin dicto en el día de diez
y siete del mismo a consecuencia del cumplimiento
que en Sica le dio por la restitucion a D. Alonso Ma-
rino de Guebara y otros dicho Pedimento se ha
librado, de todas las Camisades, que Importacion
las Costas de los Autos, que mencionan, Costo de
Camino, en la reparticion con un amigo en ad

Provision gana
de Simasemas de
Malamano de
Cuenca.

